

Informe Del Revisor Fiscal Sobre Estados Financieros De Periodos Intermedios

A los Señores Accionistas de:

ARESS Corredores de Seguros S.A.

He efectuado una revisión de los estados financieros individuales intermedios de **ARESS Corredores de Seguros S.A.**, al 30 de junio de 2026, los cuales incluyen el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, y el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, por el periodo de tres meses terminados al 30 de junio de 2026.

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros individuales intermedios, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – para PYMES aceptadas en Colombia (NCIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Alcance de la revisión

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 *“Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”*, aceptada en Colombia.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones al personal de la Compañía, responsable de los asuntos contables y financieros, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Esta revisión de los estados financieros individuales intermedios por el periodo de tres meses terminados al 30 de junio de 2026, es sustancialmente menor en el alcance de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran identificarse en una auditoría y, por tanto, no se expresa ninguna opinión de auditoría.

Responsabilidad del Auditor

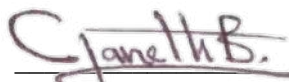
Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia, con base en mi revisión.



Conclusión

Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me lleve a pensar que los estados financieros individuales intermedios adjuntos, no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera individual de **ARESS Corredores de Seguros S.A.** al 30 de junio de 2026 y del Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el periodo de tres meses terminados al 30 de junio de 2026, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – para PYMES aceptadas en Colombia (NCIF).

*14 de agosto de 2026
Medellín, Colombia*



Claudia Janeth Berrio García

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional 227510 - T

Designado por Gerencia y Control S.A.S.

